

D.F., por Siempre!

LA ÚLTIMA TENTACIÓN DE NORBERTO

*“Entonces Satán le mostró todos los reinos del mundo y su gloria
y le dijo, todo esto te daré si postrándote me adoras”*

Tercera tentación de Cristo/ Mateo 4-10-11

Por José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

La compilación de todas las expresiones y exabruptos que, en contra de las Leyes de Reforma y el gobierno juarista, enderezó la jerarquía católica confirma la convicción de que, a través de los sacramentos, la Iglesia Católica ha ejercido un férreo control de la vida de la sociedad.

Baste recordar que a través del Bautismo, además de integrar al recién nacido al colectivo eclesial, también se constataba la “pureza” de su origen legítimo si era resultado de un matrimonio bendecido por Dios, o su bastardía si era producto del “pecado de concupiscencia”.

La Confirmación (en la fe en Cristo), ha facilitado la imposición del monopolio de la religión católica y, consecuentemente, de la instrucción cristiana (educación). En la ceremonia sacramental, los padres y padrinos asumen públicamente ante el Obispo de su diócesis, el compromiso de educar en la fe y en la religión al confirmado.

Para garantizar el cumplimiento de los dogmas, los sacerdotes han ejercido una vigilancia personalizada a través del sacramento de la Penitencia (confesión,) y una supervisión colectiva, la Comunión (vinculación eucarística con el dogma de la transustanciación de Cristo).

En la vida adulta los controles se ejercen a través de dos opciones: el Matrimonio (como instrumento de procreación y por ende principio generador de nuevos fieles) o el de Ordenación Sacerdotal (integración al corporativo eclesiástico, para administrar prioritariamente los sacramentos).

El último acto de control es la Extremaunción, sacramento a través del cual se constata el cumplimiento de las normas de la Iglesia para garantizar al alma del difunto, y a su familia, el ingreso al Reino de los Cielos.

Bajo el dogma de que la Soberanía dimana de Dios, -por tanto es “herético” afirmar que dimana del pueblo, como lo contempla, desde 1814 nuestro pacto social- y la administración de los sacramentos, aun en su vertiente de control estadístico, es

monopolio de la Iglesia, se han construido las confrontaciones entre las jerarquías eclesiásticas y las repúblicas laicas.

Lo anterior explica la virulencia de los ataques clericales en contra de la Independencia; de las Reformas de los liberales del siglo XIX; de la laicidad del Estado mexicano y, en pleno siglo XXI, la beligerancia en contra de toda reforma legislativa que ponga en entredicho la validez de sus dogmas y de cualquiera de sus mecanismos de control social.

Para una corporación tan ancestral como la Iglesia Católica, los 150 años de laicidad mexicana deben revertirse, y por ello, abusando de los avances democráticos que, en 1992, permitieron la recuperación de sus derechos ciudadanos, la jerarquía católica, en contubernio con la oligarquía vaticana, pugnan por la restauración de un régimen que reconozca que los dogmas están por encima de cualquier jurisdicción civil.

A escasos 200 años de la formación de la Nación Mexicana, ceder a las presiones clericales en contra de la laicidad del Estado es, claudicar ante la intolerancia, el fanatismo, el absolutismo y, evidentemente, representaría el más grave retroceso a una de las conquistas más sentidas del pueblo mexicano, que desde 1857, le expresó al clero católico su firme convicción de que la iglesia exclusivamente deben dar testimonio de su fe, y por ello debe rehuir a la tentación de transformarse en poder político.